



*RADICACIÓN: 08 001 40 53 008 2023 00310 00*  
*PROCESO: INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE*  
*DEUDOR: ABEL CHAVES NAVARRETE*  
*ASUNTO: NUEVA TERNA LIQUIDADOR*

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, a su despacho la presente liquidación patrimonial, informándole que los liquidadores designados no han aceptado el nombramiento. Sírvese proveer.

Barranquilla, 20 de septiembre de 2023.

LUZ MARINA LOBO MARTÍNEZ  
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del CGP, se relevará del cargo a los liquidadores designados y se procederá a designar una nueva terna de la lista de liquidadores clase C de la Superintendencia de Sociedades, tal como lo establece el artículo 2.2.4.4.10.2 del Decreto 1069 de 2015. Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Relevar del cargo a los liquidadores designados mediante auto de fecha 20 de junio de 2023.
2. Nombrar como liquidador a los siguientes a los siguientes auxiliares de la justicia categoría C, de la Superintendencia de Sociedades.
  - a) ABIGAIL EDITH MALDONADO MELENDEZ, ubicada en la calle 67 No 54-35, [abimaldo@hotmail.com](mailto:abimaldo@hotmail.com).
  - b) EDGARDO ALFONSO GOMEZ FONTALVO, ubicado en CL39 # 29-07, [edgardogomezajusticia@hotmail.com](mailto:edgardogomezajusticia@hotmail.com).
  - c) JUAN CARLOS CARRILLO OROZCO, ubicado en la carrera 53 No 68B29 piso 2, oficina 11, [jcasesorlegal@hotmail.com](mailto:jcasesorlegal@hotmail.com).
3. Se le fijan sus honorarios provisionales en un (1) salario mínimo legal mensual vigente, al primero que concurra a notificarse de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO  
JUEZ